MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 377-2019-GM/MPH

Huancavelica, 03 de Octubre 2019

VISTO:

El Informe Nº 215-2019-GPP/MPH., de fecha 26 de setiembre 2019, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre opinión presupuestal respecto a la ampliación presupuestal para el Plan de Trabajo: "Elaboración de Estudios de Perfiles y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2019", solicitando aprobación vía acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 147-2019-GM/MPH., de fecha 06 de mayo 2019, se aprueba el Plan de Trabajo "Elaboración de Estudios de Perfiles y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2019", con un presupuesto total que asciende a la suma S/. 86,400.00 soles (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES);

Que, mediante el Informe N° 099-2019-UF-SGESyL/MPH., de fecha de recepción 06 de setiembre 2019, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, solicita ampliación de Plan de Trabajo: "Elaboración de Estudios de Perfiles y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2019", aprobado con la Resolución mencionada en el considerando que antecede, para la formulación de los expedientes técnicos detallados a continuación:

Código Único	Nombre de la Inversión	Monto de Inversión
2449899	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Huancayo del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	S/ 33,000.00
2460219	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Rivera del Puente Villa Agraria – Puente Taccsanapampa del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica	S/ 33,000.00

Para lo cual plantea la nulidad de las siguientes certificaciones presupuestales aprobados:

- Informe N° 260-2019-SGPP-GPP/MPH., actualización del expediente técnico del Proyecto: "Creación de los Servicios de Transitabilidad desde la Localidad de Leoncio Prado hacia Huaytapampa del Distrito de Conayca – Huancavelica – Huancavelica", por el costo de S/ 32,000.00 soles.
- Informe N° 248-2019-SGPP-GPP/MPH., actualización del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Prolongación Manchego Muñoz, Jr. Quichcahuaycco, Jr. Yauli, Jr. Lircay, Jr. Huando, Jr. Laria, Jr. Acoria del Barrio de Santa Ana, Distrito de Huancavelica", por el costo de S/ 10,000.00 soles.
- Informe N° 346-2019-SGPP-GPP/MPH., elaboración del perfil técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector de Cañaypata – Ambato, Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", por el costo de S/ 15,000.00 soles;

Que, la elaboración de los estudios, si fueran ejecutados bajo la modalidad de consultoría externa ascendería a un monto de S/ 80,000.00, sin embargo, bajo la modalidad de administración directa asciende a un monto de S/ 66,000.00, a la vez permitirá fortalecer al personal profesional, técnico del ámbito de la región de Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 215-2019-GPP/MPH., la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite la opinión presupuestal solicitada por la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, manifestando a la autorización de anulación de las certificaciones presupuestales emitido por la Unidad Formuladora detallados en la parte final del cuarto considerando de la presente resolución, habilitará el presupuesto para su aprobación y ejecución de la ampliación del Plan de Trabajo: "Elaboración de Estudios de Perfiles y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2019", por un monto de S/ 66,000.00 soles, por lo que procede a la modificación presupuestaria correspondiente, y solicita aprobación mediante acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, a la Resolución de Alcaldía Nº 305-2019-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación del Plan de Trabajo: "Elaboración de Estudios de Perfiles y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2019", con un presupuesto de S/ 66,000.00 soles (SESENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES), para la formulación de los expedientes técnicos detallados a continuación:

Código Único	Nombre de la Inversión	Monto de Inversión
2449899	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jr. Huancayo del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	S/ 33,000.00
2460219	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Rivera del Puente Villa Agraria – Puente Taccsanapampa del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica	S/ 33,000.00

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente, el cumplimiento de la presente disposición, con las previsiones presupuestales correspondientes, dentro de los extremos de las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
GERENCIA MUNICIPAL
Mtro. J. Ivan Contreras Lizana
GERENTE DE MUNICIPAL